

21178 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Ramón Ramos Torre Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón Ramos Torre, con documento nacional de identidad 51.586.716, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología I (cambio social), en virtud de concurso de méritos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

21179 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María Luisa Pérez Rodríguez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Pérez Rodríguez, con documento nacional de identidad 50.425.702, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología II (Brom. y Tec. Ana. Farm.), en virtud de concurso de méritos.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

21180 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Electrónica y Sistemas, a don Fernando Bellas Permy.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), para la provisión de la plaza número 99/050, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» del Departamento de Electrónica y Sistemas, a favor de don Fernando Bella Permy, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fernando Bellas Permy Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» del Departamento de Electrónica y Sistemas de esta Universidad.

A Coruña 6 de noviembre de 2000.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

21181 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», Departamento de Química Farmacéutica, a doña María Pilar Puebla Ibáñez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Pilar Puebla Ibáñez Profesora titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Farmacéutica.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 6 de noviembre de 2000.—El Rector en funciones, Antonio Carreras Panchón.

21182 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Domingo Angulo Amador Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 38 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 10 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcción Arquitectónica, a don Domingo Angulo Amador, documento nacional de identidad número 42.552.071-R, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 17 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial de Canarias», de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

21183 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Juan Francisco Carratalá Fuentes Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 40 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 10 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcción Arquitectónica, a don Juan Francisco Carratalá Fuentes, documento nacional de identidad número 21.374.140-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 17 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

21184 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Paleontología» a doña Antonia Andrade Olalla.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (código: Z020/DPG401), del área de «Paleontología», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 27 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Antonia Andrade Olalla, con documento nacional de identidad número 8.963.594-B, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Paleontología», adscrita al Departamento de Geología, de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

21185 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Pérez Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción (plaza 47/99).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 30 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción, a favor de doña María del Carmen Pérez Pérez, con documento nacional de identidad número 36.067.265, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Pérez Pérez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 10 de noviembre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.